

EXP – UNC: 0038137/2019

VISTO:

el comprobante de Gustavo Horacio Magliano presentado por la Profesora María José Magliano; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a impresiones para la Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea (RIHALC);
que mediante la resolución decanal 588/19 se dispuso un apoyo económico a revistas de la Facultad de Filosofía dispuestas por la Secyt;
que la Profesora María José Magliano abonó el gasto con sus recursos propios que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0004-00001236 de por un monto total de \$ 2000,00 (pesos dos mil con 00/100), por impresiones para la Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea (RIHALC). Y REINTEGRAR dicho monto a la Profesora María José Magliano.

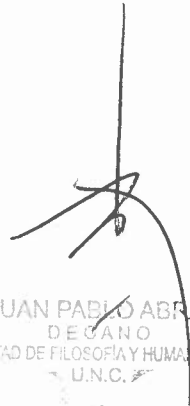
ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1093
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.